



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4296

03 JUL 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-47-1939/11-6 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 6427/2011, por la cual se aprobó la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-597-226, denominado: CATÉTERES, marca KENDALL, TYCO HEALTHCARE.

5. Que por error se colocó en el Anexo de Autorización de Modificaciones, en la columna Modificación/Rectificación Autorizada, en Cambio de Fabricante: Covidien llc, anteriormente registrado como Kendall, a division of Tyco Healthcare Group LP, 15 Hampshire Street. Mansfield. MA 02048, USA., como figura por error en la misma; donde debía decir: COVIDIEN LLC, anteriormente registrado como Kendall, a division of Tyco Healthcare Group LP, 15 Hampshire Street, Mansfield, MA 02048, Estados Unidos y COVIDIEN, anteriormente registrado como Kendall, a division of Tyco Healthcare Group LP, 5439 State Rout 40, Argyle, NY 12809, Estados Unidos.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 425/10.



DISPOSICIÓN N° 4296

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el ítem Cambio de Fabricante: Covidien llc, anteriormente registrado como Kendall, a division of Tyco Healthcare Group LP, 15 Hampshire Street. Mansfield. MA 02048, USA de la columna Modificación/Rectificación Autorizada del Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición ANMAT N° 6427 del 21 de Septiembre de 2011, por la cual se autorizó la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-597-226, denominado: CATÉTERES, marca KENDALL, TYCO HEALTHCARE a la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD, el cual quedará redactado de la siguiente forma: COVIDIEN LLC, anteriormente registrado como Kendall, a division of Tyco Healthcare Group LP, 15 Hampshire Street, Mansfield, MA 02048, Estados Unidos y COVIDIEN, anteriormente registrado como Kendall, a division of Tyco Healthcare Group LP, 5439 State Rout 40, Argyle, NY 12809, Estados Unidos.

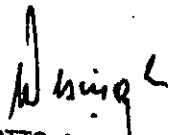
ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-597-226 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Anótese; por el Departamento de Registro notifíquese a los interesados y hágaseles entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección de Tecnología Médica. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-1939/11-6

DISPOSICION N°

4296


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

